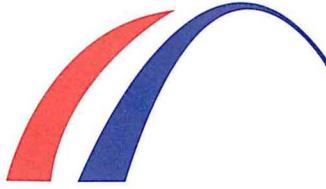


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Statement on behalf of the Republic of Paraguay

First Committee – General Debate

On disarmament and international security

New York, 5 October 2016

Please check against delivery.

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Primera Comisión – Debate General

Sobre el desarme y la seguridad internacional

Nueva York, 5 de octubre de 2016

Por favor verificar contra lectura.

Muchas gracias, Señor Presidente.

(1) Tengo el alto honor de pronunciar ésta intervención en nombre de la delegación de la República del Paraguay. La delegación del Paraguay desea expresarle nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de ésta Comisión y renovarle las seguridades de nuestra colaboración para el desempeño de sus labores en el período de sesiones en curso. La delegación del Paraguay desea reconocer asimismo la labor de su antecesor el Embajador Van Oosterom, de los Países Bajos, a quien presenta sus agradecimientos y congratulaciones.

(2) La delegación del Paraguay se reafirma en que la Asamblea General, que constituye la máxima expresión democrática de los pueblos que la integran, sobre la base de la igualdad soberana entre los Estados, es y debe seguir siendo el ámbito de discusión de cuestiones relativas al desarme, en todas sus manifestaciones.

(3) En cuanto al desarme nuclear, la delegación del Paraguay brega por el cumplimiento de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la urgente eliminación total de las armas nucleares. El proceso de desarme nuclear debe ser transparente e irreversible, prever mecanismos de verificación eficaces y basarse en un marco universal y jurídicamente vinculante. La delegación del Paraguay expresa su preocupación por prácticas tendientes al mejoramiento de armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevas armas nucleares.

(4) La delegación del Paraguay reafirma su compromiso con el establecimiento y el respeto de Zonas Libres de Armas Nucleares. Invita a las delegaciones de los Estados Miembros a debatir sobre la posibilidad de ampliar progresivamente el número y la extensión de las zonas declaradas libres de armas nucleares en base a la elaboración un programa de trabajo al respecto.

(5) Reafirma asimismo su compromiso con las disposiciones del Tratado de Tlatelolco, para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe, e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar sus declaraciones interpretativas sobre los Protocolos del Tratado de Tlatelolco. El uso y la amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen contra la humanidad, viola el derecho internacional y el derecho internacional

humanitario y atenta contra los postulados de la Carta de las Naciones Unidas.

(6) La delegación del Paraguay aboga por el uso pacífico de la energía nuclear, a través de la implementación de programas desarrollados con las máximas precauciones, limitando el deterioro que la producción de energía nuclear puede ocasionar al medioambiente. Los Estados que llevan a cabo éstos programas en sus territorios, deben hacerlo sobre las bases de una responsabilidad transfronteriza amplia, ciñéndose a las mejores prácticas de cooperación internacional, de prevención de riesgos de daños y de diligencia debida, respondiendo adecuadamente ante eventuales daños y perjuicios transfronterizos.

(7) En ocasión del vigésimo aniversario de la apertura para la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la delegación del Paraguay insta nuevamente a los Estados que aún no lo han hecho, y en particular, a aquellos listados en su Anexo 21, a firmar y ratificar el Tratado, según corresponda, en los términos de la Octava Declaración Ministerial Conjunta adoptada en septiembre.

(8) En cuanto a las armas pequeñas y ligeras, la delegación del Paraguay reafirma su compromiso con la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas; aboga por la adopción de un marco complementario del Tratado que aborde la producción y la disminución de armas convencionales en existencia; y, saluda los resultados de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, realizada recientemente, e invita a las delegaciones de los Estados Miembros a equiparar las municiones en sus marcos de regulación de armas pequeñas y ligeras y en su implementación.

(9) Finalmente, Señor Presidente, la delegación del Paraguay destaca el rol de la asistencia técnica y la cooperación internacional para los países en desarrollo como la República del Paraguay; en especial, en la capacitación de sus recursos humanos para, entre otras cosas, el empleo de nuevas tecnologías para el rastreo de armas, su identificación y marcaje y la creación de bancos de prueba.

Muchas gracias.